



PERÚ



CRONOGRAMA REGIONAL
PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN -
AÑO 2021 - REESTRUCTURADO

I. BASE LEGAL:

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0023-2019-MINEDU
- DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM
- DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA
- RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 010-2021-MINEDU (12.01.2021)

II. CRONOGRAMA REGIONAL DE TRABAJO:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS			
		INICIO	FIN	DURACIÓN EN DÍAS (hábiles)	
01	Publicación de Plazas vacantes	MINEDU	11.01.2021	15.01.2021	5
02	Conformación de los Comités de Evaluación	UGEL	18.01.2021	18.01.2021	1
03	Publicación de Plazas vacantes en su jurisdicción, según publicación nacional.	UGEL	19.01.2021	20.01.2021	2
04	Inscripción de Postulantes (virtual y/o presencial). Expediente debidamente foliado	Postulantes	21.01.2021	27.01.2021	5
05	Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité de Evaluación	28.01.2021	03.02.2021	5
06	Evaluación de Expedientes que cumplen con los requisitos	Comité de Evaluación	04.02.2021	10.02.2021	5
07	Publicación de Resultados Preliminares	Comité de Evaluación	11.02.2021	11.02.2021	2
08	Presentación de Reclamos	Comité de Evaluación	12.02.2021	15.02.2021	2
09	Absolución de Reclamos	Comité de Evaluación	16.02.2021	17.02.2021	2
10	Publicación Final de Resultados	Comité de Evaluación	18.02.2021	18.02.2021	1
11	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité de Evaluación	19.02.2021	22.02.2021	2
12	Remisión de expedientes, adjuntando ficha de evaluación y acta de adjudicación, a la unidad funcional de Recursos Humanos.	Comité de Evaluación	23.02.2021	23.02.2021	1
13	Proyección de Resolución de aprobación de contrato.	RR.HH – NEXUS, UGEL	24.02.2021	02.03.2021	5
14	Expedición de Resolución de contrato al Auxiliar de Educación.	SEC.GRAL. UGEL	03.03.2021	04.03.2021	2
15	Elaboración y presentación de Informe Final del Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación.	Comité de Evaluación	05.03.2021	05.03.2021	1





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN-RECURSOS HUMANOS
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



III. CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UGEL:

En caso que el Postulantes remita de manera virtual.

UGEL CORONEL PORTILLO: mesadepartes@ugelcp.gob.pe

UGEL PADRE ABAD: mesadepartes.ugelpa@gmail.com

UGEL ATALAYA: mesadepartes@ugelatalaya.gob.pe

UGEL PURÚS: ugelpurus2020@gmail.com

IV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA SER EVALUADOS:

Los Postulantes, deberán tener en cuenta en el ordenamiento de su expediente, la secuencia a que se presenta en el cuadro de evaluación siguiente:

Aspecto a Evaluar		Puntaje	Max.
a. Formación Académica	a.1. Estudios pedagógicos mayor al VI Ciclo y como máximo el X Ciclo, por cada ciclo adicional se otorga tres (3) puntos.	Max. 12	35
	a.2. Título de profesor o licenciado en educación que corresponda con a.1.	5	
	a.3. Otro título de profesor o licenciado en educación (excluyente con a.1 y a.2).	8	
	a.4. Título universitario no pedagógico	6	
	a.5. Título Profesional Técnico	4	
b. Experiencia Laboral	b.1. Experiencia laboral como auxiliar de educación en el nivel al que postula (público o privado). - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 100 meses - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días	Max 30	30
c. Capacitaciones	c.1. Capacitación en el Cargo de auxiliar de educación, realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de cincuenta (50) horas. - Tres (03) puntos por cada uno de ellos	Max 15	15
d. Labor realizada en zona Rural, Frontera O VRAEM	d.1 por haber laborado en IE. ubicada zona rural el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos.	Max. 5	15
	d.2 por haber laborado en IE. ubicada en zona de frontera el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos.	Max. 5	
	d.3 por haber laborado en IE. ubicada en zona VRAEM el año anterior, por cada mes acreditado 0.50 puntos.	Max. 5	
e. Méritos	e.1 Felicitación 2.5 puntos por cada Resolución, por labor excepcional, otorgados a partir del año 2016 y en un periodo no mayor a los cinco (5) años.	Max. 5	5



PRECISIÓN FINAL:

Las UGEL de la jurisdicción regional de Ucayali, deberán hacer uso de los demás formatos y criterios técnicos estrictamente que, se expresan en la Resolución Vice Ministerial N° 0023-2019-MINEDU y otros que establezca el MINEDU, para dichos efectos.

Pucallpa, 13 de enero del 2021

Dirección Regional de Educación de Ucayali.



Dra. Educ. Juana Tello Rios
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DREU